

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, RESOLUCIÓN NÚMERO E. 006720 Providencia y Santa Catalina

cionaria a la cual se la aplicó detención preventiva". "Por medio de la cual se mantiene suspensión de la

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, a la servidora pública BRITTON TAYLOR CONSUELO BEATRIZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 23249014, se le mantiene según información de la Fiscalía Seccional de San Andrés, medida de detención preventiva en residencia.

Que, en tal circunstancia procede mantener en suspensión, que se incorporó como novedad de nómina desde el momento en que se conoció su detención, a la funcionaria mientras se resuelve su situación jurídica penal.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE =========

ARTICULO PRIMERO:

Mantener suspensión del cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-11 (encargada en grado 12) a la servidora pública BRITTON TAYLOR CONSUELO BEATRIZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 23249014, mientras se resuelve su situación judicial.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

0.4 OCT 2019

LA GOBERNADORA (E),

EL SECRETARIO GENERAL,

Proyectó: GTH Revisó: Jurídica